

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre veintiuno (21) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No.73001-31-03-006-2018-00261-00.

Requíerese a las partes del proceso para que informen al Juzgado sobre el cumplimiento del acuerdo de pago el cual se aceptó mediante auto del 12 de febrero de 2020. Oficiese.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA